



TARJETA INFORMATIVA Subsecretaría de Educación Superior Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)

- El sistema de pensiones y pasivos contingentes de la UAS fue reformado en dos ocasiones, la primera en marzo de 2008 y la segunda en diciembre de 2015. Entre las principales características del esquema se encuentran:

Concepto	Generación Anterior ¹	Generación Intermedia ²	Nuevas Generaciones ³
Afiliación a otra ISS	IMSS - Adicional (Doble Pensión)		IMSS - Subrogado
Jubilación	Dependiendo de Antigüedad al momento de la reforma, requisito es entre 27 y 30 años de antig.	35 años antig.	Subrogado al IMSS
Vejez	60 años de edad y 15 años de servicio	62 años de edad y 22 años de servicio	Subrogado al IMSS
Sueldo Regulador	Confianza. = 5 años con INPC Admvo. = 2 años con INPC	Confianza. = 8 años con INPC Admvo. = 2 años con INPC	No aplica
Incremento a Pensiones	Igual que activo		
Tope a Pensiones	No aplica.		
Cuotas y aportaciones	Trabajador y Universidad aportaban el 10.00%		
	Por resolución judicial, los trabajadores en activo, los pensionados y los jubilados no efectúan ni efectuarán aportaciones al fideicomiso a partir de septiembre del año 2016. Lo mismo sucede con las cotizaciones de la universidad.		No aplica (sólo se cubrirá la cuota obrero-patronal al IMSS).
	Cabe señalar que el fondo del fideicomiso para pensiones fue devuelto a trabajadores y pensionados.		
Otras Pensiones	Pensión por Orfandad.		
Otros Beneficios	Prima de Antigüedad, Indemnización por despido injustificado, Seguro de Vida y Gastos de Defunción.		

¹ Generación Anterior = Personal activo con ingreso anterior al 31 de marzo de 2008.

² Generación Intermedia = Personal activo con ingreso entre el 31 de marzo 2008 y el 31 diciembre 2015.

³ Nuevas Generaciones = Personal activo con ingreso a partir del 31 de diciembre de 2015.





Educación

Secretaría de Educación Pública



Resultados Actuariales con corte al 31 de diciembre de 2024

Algunos de los datos más relevantes del estudio más reciente son:

- 14,381 trabajadores activos (de los cuales 819 tienen derecho adquirido) y 5,853 pensionados.
 - De los 14,381 trabajadores activos se cuenta con:
 - 4,339 de la Generación Anterior
 - 4,369 de la Generación Intermedia
 - 5,673 de las Nuevas Generaciones
- El déficit actuarial, al 2.00% de rendimiento anual, a grupo abierto es de 74,226 mdp.

Universidad Autónoma de Sinaloa

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2024

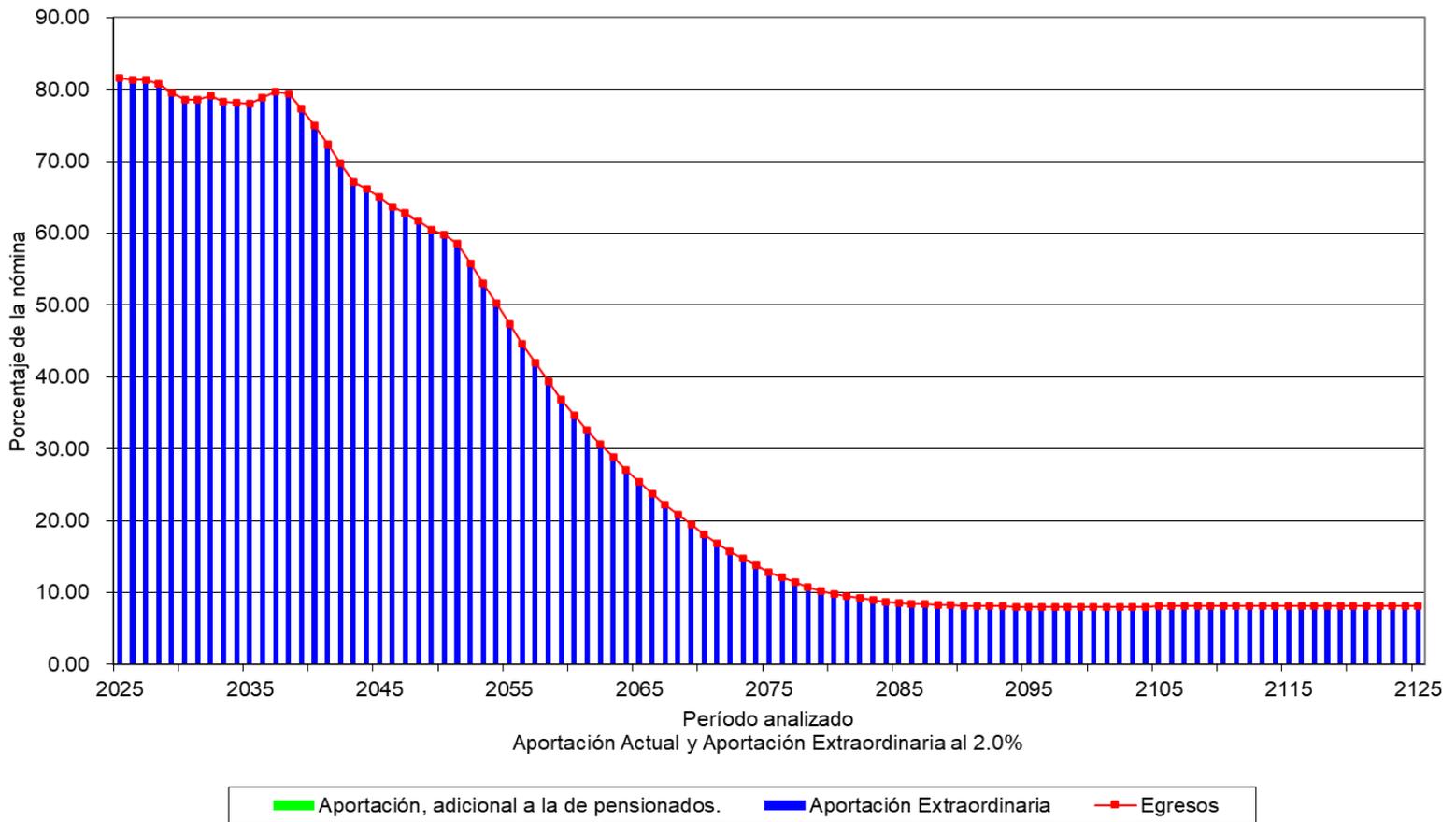
Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones			Saldos
		Activos	Pensionados	Ordinarias	Extraordinarias	Totales	
2025	2,629.68	0.00	0.00	0.00	2,629.68	2,629.68	0.00
2026	2,645.25	0.00	0.00	0.00	2,645.25	2,645.25	0.00
2027	2,673.48	0.00	0.00	0.00	2,673.48	2,673.48	0.00
2028	2,687.97	0.00	0.00	0.00	2,687.97	2,687.97	0.00
2029	2,666.82	0.00	0.00	0.00	2,666.82	2,666.82	0.00
2030	2,663.21	0.00	0.00	0.00	2,663.21	2,663.21	0.00
2031	2,690.58	0.00	0.00	0.00	2,690.58	2,690.58	0.00
2032	2,732.62	0.00	0.00	0.00	2,732.62	2,732.62	0.00
2033	2,720.54	0.00	0.00	0.00	2,720.54	2,720.54	0.00
2034	2,732.11	0.00	0.00	0.00	2,732.11	2,732.11	0.00
2035	2,740.07	0.00	0.00	0.00	2,740.07	2,740.07	0.00
2040	2,665.44	0.00	0.00	0.00	2,665.44	2,665.44	0.00
2045	2,380.02	0.00	0.00	0.00	2,380.02	2,380.02	0.00
2050	2,216.85	0.00	0.00	0.00	2,216.85	2,216.85	0.00
2055	1,798.90	0.00	0.00	0.00	1,798.90	1,798.90	0.00
2060	1,373.60	0.00	0.00	0.00	1,373.60	1,373.60	0.00
2065	1,039.12	0.00	0.00	0.00	1,039.12	1,039.12	0.00
2070	760.42	0.00	0.00	0.00	760.42	760.42	0.00
2075	553.75	0.00	0.00	0.00	553.75	553.75	0.00
2080	433.23	0.00	0.00	0.00	433.23	433.23	0.00
2085	387.64	0.00	0.00	0.00	387.64	387.64	0.00
2090	378.30	0.00	0.00	0.00	378.30	378.30	0.00
2095	381.17	0.00	0.00	0.00	381.17	381.17	0.00
2100	390.73	0.00	0.00	0.00	390.73	390.73	0.00
2105	402.38	0.00	0.00	0.00	402.38	402.38	0.00
2110	413.68	0.00	0.00	0.00	413.68	413.68	0.00
2115	424.70	0.00	0.00	0.00	424.70	424.70	0.00
2120	435.86	0.00	0.00	0.00	435.86	435.86	0.00
2125	446.84	0.00	0.00	0.00	446.84	446.84	0.00



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Universidad Autónoma de Sinaloa Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal Total





Proyecto de Reforma

Ante la presión financiera que enfrenta actualmente la Universidad y la insostenibilidad del sistema de pensiones en su estado actual, se proponen las siguientes medidas orientadas a corregir desequilibrios estructurales y reducir el impacto económico a mediano y largo plazo:

- **Complementariedad con IMSS:** Los trabajadores activos que ingresaron antes de 2015 (Generación Anterior e Intermedia) reciben doble pensión: una de la Universidad y otra del IMSS. Se propone establecer un esquema de complementariedad, donde la Universidad sólo cubra la diferencia necesaria para igualar el último salario del trabajador, reduciendo significativamente los egresos sin afectar el ingreso del jubilado.
- **Edad mínima de jubilación:** Actualmente, basta con cumplir un número determinado de años de servicio para jubilarse, sin que se considere la edad del trabajador. Se sugiere incorporar un requisito de edad mínima, con el fin de extender el tiempo en activo, alinearse con las tendencias nacionales en materia de seguridad social y contener el crecimiento del gasto pensionario. Asimismo, se propone que el trabajador pueda jubilarse simultáneamente por la Universidad y por el IMSS, sin que ello implique una aportación adicional al IMSS como pensionado.
- **Cuotas y aportaciones:** Se recomienda reintroducir contribuciones tanto del trabajador como del patrón. Esto reduciría la carga fiscal que representa el sistema. La implementación puede ser gradual para mitigar el impacto sobre el ingreso del personal, considerando que el sistema atraviesa su etapa más crítica en términos de presión financiera.
- **Sistema de Cuentas Individuales Adicional:** Se plantea la posibilidad de implementar un sistema de cuentas individuales adicional a la pensión otorgada por el IMSS. Este esquema permitiría al trabajador acceder a un monto mayor de pensión al momento de su retiro, al tiempo que las aportaciones realizadas a esta cuenta servirían para reducir la presión financiera que enfrenta la Universidad durante el periodo previo a que el trabajador acceda a dicha pensión adicional.

